



Secretaria.- Chaparral, 21 de junio de 2021.- A Despacho del señor Juez.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

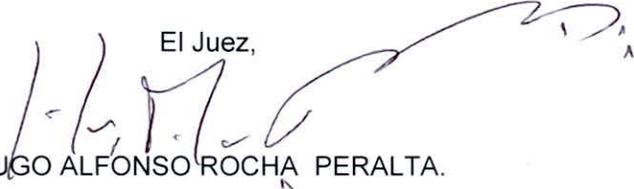
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

Rad. 2020/00193/

Según lo ordenado en el art. 375 del C. G. P., numeral 8º, en concordancia con el art. 56, ibídem, se nombra como curador ad-litem del señor JOSE IGNACIO OVIEDO GARZON y de las PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, al abogado Hernán Lizardo Jimenez, para que los represente. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibídem, para que acepte en el término de cinco días, siguientes a la fecha de la comunicación.

NOTIFIQUESE

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 101, hoy 24 de junio de 2021.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.